



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -D- N° 539 - 24

28 AGO 2024

Salta,
Expediente N° 12.435/24

VISTO: La nota presentada por la Maestrando Lic. Echalar, Silvia Rocío, mediante la cual solicita la aprobación del Tema de Tesis correspondiente a la Carrera de Posgrado "Maestría en Salud Pública con Mención en Atención Primaria de la Salud"; y,

CONSIDERANDO:

Que la maestrando eleva Tema de Tesis y propone como Directora a la Mgs. Adriana Ramón, adjuntando la documentación correspondiente.

Que a fojas 13 vuelta la Comisión Académica de la Carrera mencionada aprueba el tema de Tesis y la aceptación de la Directora propuesta.

Que la Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 13 vuelta aconseja dar lugar a la solicitud de la interesada.

Que corresponde realizar el presente acto administrativo conforme a lo establecido en el Artículo n°20 de la Resolución -D N° 529/17 y su convalidación Resolución CD N° 336/18.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1.- Aprobar el tema de Tesis cuyo título es: "**Disrupción del ritmo circadiano asociados los factores de riesgo cardiometabólico en el personal del SAMEC. Salta Capital**", presentado por la maestrando Lic. Echalar, Silvia Rocío – DNI N° 16.734.922.

ARTICULO 2.- Designar como Directora a la Mgs. Adriana Ramón DNI N° 16.128.277 para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3.- Establecer que la maestrando dispondrá de un plazo máximo de 120 (ciento veinte) días corridos desde la notificación de aprobación del Tema de Tesis y la Designación de la Directora y Codirector, para la presentación del Proyecto de Tesis.

ARTICULO 4.- Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese con copia a: Lic. Echalar, Silvia Rocío, Mgs. Adriana Ramón (Directora), Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, Dirección de Posgrado y Carrera Docente y siga a la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública a sus efectos.

D.G.A.A
gnd
HMC

Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa